

LAS CÁMARAS Y EL EJECUTIVO

Menudea desde hace poco tiempo en uno y otro Cuerpo Colegislador la presentación de proyectos que tienen el sello de una marcada hostilidad hacia el Poder Ejecutivo. Son, en un sentido, proyectos electorales, y al propio tiempo proyectos de combate, sin duda para responder a la significación que ha querido darse al actual Gabinete del señor Presidente de la República...

La esfera de acción del Poder Ejecutivo está ya bastante limitada por la Constitución y por la ley provincial, y sin embargo de eso se pretende mermarla todavía más, quitando al Gobierno algunas de las atribuciones que aun le restan, para dárselas a los Gobernadores de las Provincias. Se trata de un recurso electoral, de una maniobra táctica, preparatoria de la próxima batalla en los comicios, puesto que los Gobernadores Civiles con una sola excepción si no estamos equivocados, no son adictos al Poder Central...

Todavía no se ha propuesto, pero hemos oído que se intenta proponer también, que el Poder Central no disponga de la Guardia Rural, sino que esta fuerza quede subdividida en tantas fracciones como guarniciones, bajo la dirección exclusiva cada una de ellas del respectivo Gobernador...

Civil. Mientras llega el momento de dar forma a ese proyecto y de realizarlo, el Congreso dispone que se entreguen a los municipios fondos del Estado en concepto de auxilio para obras de saneamiento, sin que el Gobierno pueda fiscalizar su inversión, porque como dijo un representante recién converso y que por eso quizás se cree en el caso de alardear de celo, "los Alcaldes ofrecen más garantías que los Secretarios del Despacho". De modo que por un lado se priva al Gobierno de la facultad de fiscalizar los actos de los Ayuntamientos, y por el otro se da a éstos dinero del Erario público para que lo inviertan los concejales y los alcaldes sin someterse a la intervención de los agentes del Poder Central...

La Constitución del Estado determina perfectamente las atribuciones de cada uno de los poderes públicos, y el medio de hacer efectiva la responsabilidad en que pudiera incurrir el Poder Ejecutivo; por consiguiente no está desarmado el Congreso contra posibles arbitrariedades del Gobierno. ¿Para qué entonces mayores garantías, y sobre todo para qué privar a aquél de medios de acción indispensables, dado que sin ellos resulta vacía de sentido la noción jurídica del Poder como regulador del orden social y político?

No es el espíritu de partido el que nos mueve a hacer estas observaciones. Perseguimos un fin más alto: el obtener el respeto de todos a la Constitución y el deseo de que cada poder se encierre en la órbita de sus atribuciones, sin mermar las facultades necesarias de un organismo para ensanchar inconsiderada y peligrosamente las de otros, ante el temor de contingencias fortuitas y pasajeras, las cuales, después de todo, hay medios de prevenir o corregir dentro de la ley. Son...

numerosos los ejemplos que nos ofrece la historia de los Estados Unidos de falta de armonía entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, y, sin embargo, aún no se ha dado el caso de que allí se haya tratado de dar solución a los conflictos de ese género, restando ni una sola de las atribuciones del Presidente de la República para aumentárselas a los Gobernadores de los Estados o a los Municipios. Y los autores de la Constitución de Cuba han tomado por modelo la Constitución de la Unión Americana.

Para BRILLANTES blancos y limpios, recurra usted a Cuervo y Sobrinos, Ríola núm. 374, altos, esquina a Aguiar.

DESDE WASHINGTON

23 de Abril.

Había dos Senadores Platt; el del Estado de Nueva York, conocido por Tom Platt, y que no es más que un boss, un cacique, intrigante, sin elevación moral; y el del Estado de Connecticut, "nuestro" Senador Platt, el de la Emiendita, hombre distinguido y respetable, orador claro y conciso. Pues a éste lo ha arrebatado la Parca, que sigue siendo "fara", después de tres ataques de neumonía en un año.

Y se ha ido al otro mundo ese hijo de la Nueva Inglaterra, dejando una fórmula de política imperialista y un verbo: plattear. Según mis noticias, el inventor de la famosa Emiendita, no fué él, y si Mr. Root, el entonces ministro de la Guerra, sujeto bastante más agudo que el Senador; pero como éste la firmó, pasará por padre de ella ante la posteridad; y estará su paternidad tanto más justificada, al parecer, cuanto que, según el New York Herald de hoy, Mr. Platt "fué, toda su vida, promotor de empresas cristianas y filantrópicas". Y lo que es la Emiendita, tenga o no tenga algo de cristiana, de filantrópica tiene mucho; es el freno Westinghouse aplicado a las "convulsivas".

Y de esos y de líneas! Nada! Hoy estamos sin noticias del Presidente Roosevelt. Nada menos que mes y medio se pasará el Presidente cazando, lejos de su residencia oficial y sin despachar más asuntos públicos que los muy urgentes. En Europa, no se atreven a tanto los monarcas, que también...

cazan, pero no por tan largo tiempo ni tan lejos de los organismos de gobierno. Aquí no se le lleva a mal a Mr. Roosevelt que prolongue su estancia; porque los americanos, con su buen sentido, se han enterado de que cazar es una de tantas maneras de hacer política, porque sirve para que el tiempo se encargue de resolver algunos asuntos.

El tiempo, resolverá el asunto de la inmigración! Aquí, nadie lo cree, por no ser de los que admiten espera. Ayer había en Nueva York unos doce mil inmigrantes, llegados en estos últimos tres días; los más, procedentes del Mediodía de Europa. La horda, dicen los periódicos; y es una horda que da mucho trabajo, porque hay que eliminar de ella a la gente enferma o criminal; y, que, además, inspira preocupaciones, porque la gente sana y moral, que es la que se deja entrar, se compone más de artesanos que de labradores. Y aquí, como lo puse en una carta reciente, no se quiere fomentar la población de las ciudades, sino la de los campos.

El Estado de la Carolina del Sur es el primero que ha comenzado a hacer algo para aumentar su población rural. De los veinte millones de acres que tiene aquella región solo un tercio está cultivado; el suelo es fértil y el clima delicioso. Se ha establecido una oficina en Nueva York y se enviarán agentes a Europa para que dirijan hacia aquel Estado cultivadores de buenas condiciones. Las autoridades de la Carolina han declarado que prefieren la calidad a la cantidad; que necesitan la nata y no la espuma de las masas que emigran a este país.

La nata es muy solicitada; y la Carolina tendrá competidores en el Canadá. La empresa de un ferrocarril canadiense, el Canadian Pacific, estudia un proyecto para atraer la inmigración británica en gran escala. Edificará casas y creará fincas rústicas a lo largo de la línea para venderlas a plazos y a precios moderados, a labradores ingleses, escoceses e irlandeses.

Esto que el Canadian Pacific va a hacer en grande, porque dispone de recursos vastos, lo está haciendo en pequeño el "Ejército de la Salvación", el Salvation Army, que es una institución muy activa, muy "modernista" y muy llena de ideas. En un barco, de su propiedad, trajo el año pasado al Canadá unos mil inmigrantes. Y dice un informe del Ejército: "A esos inmigrantes no los desembarcamos en masa en una misma localidad, sino que los fuimos dejando por grupos de seis ó de ocho, allí donde hacían falta. Cada uno de ellos, al salir de Inglaterra, sabía a donde iba, en qué iba a trabajar y lo que iba a ganar".

Este método es mucho mejor que el seguido en los Estados Unidos y por el cual toda la inmigración se concentra en Nueva York, desde donde no se distribuye bien, puesto que se quedan en...

las grandes poblaciones muchos agricultores. Lo que el método tiene de defectuoso, se conseguirá, en alguna medida, con esa oficina establecida por el Estado de la Carolina del Sur, y a la cual seguirán oficinas de otros Estados.

Y, en Cuba ¿qué se hace? Tanto se ha descaudado esto y tan viva es la competencia entre varios países por llevarse la nata, que esa isla, por las trabas, tendrá que contentarse con la espuma, que se contentará con la espuma. Ahí presenta malísimo aspecto el problema de la inmigración; tan malo que si no se procede con actividad, si no se gasta dinero, si no se opera con inteligencia, no habrá ingreso de blancos; y, cuando para sostener y aumentar la producción, se intente apelar a los amarillos, acaso se tropiece con el veto de los Estados Unidos.

LA PRENSA

El proyecto de Ley sobre Inmigración que tras una larga serie de postergaciones, había vuelto al debate en el Senado, tuvo que ser de nuevo retirado, a causa de una proposición, que fué aprobada, del señor Morúa introduciendo enmiendas en su contexto.

Ahora la comisión estudiará esas enmiendas, hará las correcciones oportunas en el proyecto; volverá al debate; se harán nuevas enmiendas, vendrán nuevos estudios; y así pasará el tiempo y el proyecto se quedará en proyecto para otra legislatura.

Y el país pidiendo brazos, y la tierra prometiendo venturas a los que quieran cultivarla.

Al dar cuenta de la formación del partido liberal, dice la República Cubana:

Entrar a formar ese gran Partido Liberal las fuerzas que militan en el Liberal Nacional, en el Republicano de las Villas, y las que reconocían la jefatura del prestigioso general Bartolomé Masó y constituían la agrupación Liberal independiente de la provincia de Santiago de Cuba. Basta, a nuestro juicio, esa sencilla enumeración, para que se comprenda que jamás en Cuba se había agrupado tan considerable número de ciudadanos para luchar, dentro de la propia organización, y con un sólo programa, en defensa de los propios principios y las mismas soluciones. El abrumador contingente que todas esas fuerzas sumadas representan, no se había hasta ahora podido conseguir entre nosotros...

porque, desgraciadamente, la tendencia de constituir los partidos con el carácter local ó provincial es la que más había predominado; de tal suerte que el partido liberal nacional, único que había extendido su acción por toda la Isla, en algunas comarcas no había logrado echar las profundas raíces que debiera, por la resistencia que el localismo exagerado le ofreciera.

Con la constitución del gran Partido Liberal ese estado de cosas ha desaparecido. En Oriente como en el Centro, como en Occidente, vigorosos elementos contribuyen ahora a la formación de un instrumento de propaganda y de gobierno, cuya grandeza y poderío no pueden desconocer más que los ciegos y los obedecidos. Legiones de afiliados nutrirán con su savia vigorosa al nuevo organismo. La inmensa mayoría de los ciudadanos de la República, de hoy más pertenecerá a un solo partido. Y como se forma con espíritu levantado, con miras nobilísimas, con propósitos patrióticos, son ya muchos, entre los retirados, que se disponen a aportar su concurso a esa gran concentración de fuerzas, que tiene como el principal de sus propósitos resguardar la independencia, mediante el íntimo consorcio del progreso con la democracia, y del orden con la libertad.

No se puede negar que es enorme el contingente de fuerza y, por consiguiente, la importancia que...



Un niño en la casa, es un manantial de alegría y placer, si está bien y debidamente nutrido, entonces el niño es feliz y todo el mundo en la casa, están contentos y también felices.

Su niño, será saludable y feliz, y un verdadero manantial de placer y alegría, si le da Vd. el "MELLIN'S FOOD". Le mandaremos una botella de muestra. Libre de todo Mellin's Food Co.

Vapores de travesía.

Compagnie Générale Transatlantique VAPORES CORREOS FRANCESES PARA VERACRUZ DIRECTO Saldrá sobre el día 3 de MAYO, el rápido vapor LA NAVARRE, Capitán: PERDRIGEON. Admite carga a flete y pasajeros. De más pormenores informarán sus consignatarios. Bridat, Mont'Ros y Compañía MERCADERES 33. 627 A.

LINEA DE VAPORES TRANSATLANTICOS DE A. FOLCH y Comp. de Barcelona EL HERMOSO VAPOR ESPAÑOL JUAN FORGAS, Capitán LLOVERAS. de 6,000 toneladas, é iluminado con luz eléctrica, saldrá de este puerto sobre el 5 de Mayo para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Alicante, Tarragona y Barcelona. Admite pasajeros á los que dará el memoria de trato que tan acreditada tiene á esta Empresa. Para comodidad de los mismos estará atracado este vapor al muelle de los Almacenes de Depósito (San José). Informarán sus consignatarios: A. BLANCH y COMPAÑIA OFICIOS 20.-HABANA 12-23 A

AVISO AL COMERCIO El vapor español MIGUEL GALLART Capitán ISERN Saldrá sobre el 5 de Mayo para la Habana, Cárdenas, Guanantánamo, Santiago de Cuba y Manzanillo. Tocará además en Valencia, Málaga, Cádiz, Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, y Ponce. Habana 19 de Abril de 1905. A. BLANCH y Ca. OFICIOS 20 y 22. 12-23 A C 743

VAPORES CORREOS de la Compañía Transatlántica

ANTES DE ANTONIO LOPEZ y Ca EL VAPOR MANUEL CALVO Capitán CASTELLA saldrá para New York, Cádiz, Barcelona y Genova el 30 de Abril á las 12 del día, llevando la correspondencia pública. Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato que esta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas. También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam y demás puertos de Europa con conocimiento de puerto. Los billetes de pasaje solo serán expedidos hasta la víspera del día de salida. Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas. Se reciben los documentos de embarque hasta el día 28 y la carga á bordo hasta el día 29. La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

El vapor Alfonso XIII Capitán Amézagá saldrá para VERACRUZ sobre el 3 de MAYO llevando la correspondencia pública. Admite carga y pasajeros para dicho puerto. Los billetes de pasaje solo serán expedidos hasta las diez del día de salida. Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas. Recibe carga á bordo hasta el día 2.

El vapor Montserrat Capitán Lavín saldrá para Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guaira, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Las Palmas de Gran Canaria, Cádiz y Barcelona, sobre el 3 de MAYO llevando la correspondencia pública. Admite pasajeros para Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guaira y carga general, incluso tabaco, para todos los puertos de la América y del Pacífico y para Maracaibo, Coro, Caripano, Trinidad, Guanta y Guanán, con trasbordo en Curacao. Los billetes de pasaje solo serán expedidos hasta las diez del día de salida. Las pólizas de carga se firmarán por el Consignatario antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Vapores Correos DE LA COMPAÑIA HAMBURGUESA AMERICANA (Hamburg American Line) Para Coruña, Havre, Dover y Hamburgo, Saldrá sobre el 1º de MAYO el nuevo y espléndido vapor alemán Prinz Joachin Admite carga á fletes módicos y pasajeros de Cámara y tron á quienes ofrece un trato esmerado. Los pasajeros con sus equipajes serán trasladados desde la Máquina á bordo del vapor en los remolcadores de la Empresa. La carga se admite para los puertos directos á flete ordinario para un gran número de puertos de Inglaterra, Holanda, Egipto, Francia, España y Europa en general y para América, África, Australia y Asia, con trasbordo en Havre ó Hamburgo á elección de la Empresa. Pasaje en 3ª para Coruña \$29-35 oro Español incluso impuesto de desembarco Para cumplir el R. D. del Gobierno de España, fecha 22 de Agosto de 1898, no se admitirá en el vapor más equipaje que el declarado por el pasajero en el momento de sacar su billete en la Casa Consignataria. El billete de pasaje y éste recibe fletes pasajes se dan á los agentes Heilbut y Rasch. Correo Apartado 729. Cable: HEILBUT. San Ignacio, HABANA 64. 1 A

Se reciben los documentos de embarque hasta el día 1º y la carga á bordo hasta el día 2º. De más pormenores informarán sus consignatarios: M. CALVO, OFICIOS NUMERO 23

NOTA Se advierte á los señores pasajeros que en el muelle de la Máquina encontraran los vapores remolcadores del señor Santamaría dispuestos á conducir al pasaje á bordo, mediante el pago de VEINTE CENTAVOS en plata cada uno, los días de salida desde las diez hasta las dos de la tarde. El equipaje se recibe gratuitamente en la lancha Gladiador en el muelle de la Máquina la víspera y el día de salida hasta las diez de la mañana.

Lin mamos la atención de los señores pasajeros hacia el artículo 11 del Reglamento de pasajeros y del orden y régimen interior de los vapores de esta Compañía, el cual dice así: "Los pasajeros deberán escribir sobre todos los billetes de su equipaje, nombre y el punto de destino, con todas sus letras y con la mayor claridad posible. Fundándose en esta disposición la Compañía no admitirá helto alguno de equipaje que no lleve claramente estampado el nombre y apellido de su dueño, así como el del puerto de destino. C 680 761 A

LINEA DE VAPORES entre LA HABANA y NEW-ORLEANS y vice-versa. Vapores palacio para pasajeros con cómodas y amplias ventiladas cámaras. Salidas de la Habana para N. Orleans (del muelle de la Máquina) Todos los MARTES á las cuatro de la tarde Salidas de N. Orleans para la Habana Todos los SABADOS. PRECIOS DE PASAJES. De la Habana á New Orleans y regreso á la Habana en 1ª clase \$ 35 De la Habana á New Orleans en 1ª clase 20 De la Habana á New Orleans en 2ª clase 15 De la Habana á New Orleans en 3ª clase 10 Se expiden pasajes para todas las ciudades del Oeste, centro de los Estados Unidos, como también para México, con boletos directos desde la Habana. El equipaje de los señores pasajeros se recoge en los domicilios y se despacha directamente hasta el punto de destino. La línea más barata y rápida para California, San Luis, Chicago y demás ciudades de los Estados Unidos. Se admite carga general de toda clase. Para más detalles, informes, prospectos, etc. dirigirse á J. W. Flanagan, Agente general y Consignatario, Obispo 49 Teléfono 462. C 743 19 b A

Vapores costeros: EMPRESA DE VAPORES DE SOBRIÑOS DE HERRERA S. en C. Vapor AVILES Capitán GONZALEZ Saldrá de este puerto para Sagua y Caibarién Todos los domingos á las doce del día. TAREFAS EN ORO AMERICANO De Habana á Sagua y viceversa Pasaje en 1ª \$ 7-00 Id. en 2ª \$ 5-00 Viveres, ferretería, loza, petróleo, 0-40 Mercaderías 0-60 De Habana á Caibarién y viceversa Pasaje en 1ª \$ 10-00 Id. en 2ª \$ 8-00 Viveres, ferretería, loza, petróleo, 0-40 Mercaderías 0-40 TABACO De Caibarién y Sagua á Habana, 25 centavos tercio. El carturo paga como mercancía Carga General á Flete Corrido Clientes \$ 0-52 Cargas \$ 0-51 Santa Clara, ORO AMERICANO, 0-75 Para más informes, San Pedro 6. SALIDAS DE LA HABANA durante el mes de ABRIL de 1905. Vapor MARIA HERRERA. Día 5, á las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guanantánamo (solo á la ida) y Santiago de Cuba.

LINEA DE VAPORES TRANSATLANTICOS de PINILLOS, IZQUIERDO Y CP. de Cádiz.

El vapor español PIO IX Capitán Subiño Saldrá de este puerto FIJAMENTE el día 4 de Mayo para los puertos Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Cádiz y Barcelona. Admite pasajeros para los referidos puertos en sus amplias y ventiladas cámaras y cómodo equipaje. También admite un resto de carga, incluso TABACO y AGUARDIENTE. Para mayor comodidad de los señores pasajeros, el vapor estará atracado á los muelles de San José. Informarán sus consignatarios: Marcos Hermanos & Ca. OFICIOS 19 C 716 12 A

Vapores costeros: EMPRESA DE VAPORES DE SOBRIÑOS DE HERRERA S. en C. Vapor AVILES Capitán GONZALEZ Saldrá de este puerto para Sagua y Caibarién Todos los domingos á las doce del día. TAREFAS EN ORO AMERICANO De Habana á Sagua y viceversa Pasaje en 1ª \$ 7-00 Id. en 2ª \$ 5-00 Viveres, ferretería, loza, petróleo, 0-40 Mercaderías 0-60 De Habana á Caibarién y viceversa Pasaje en 1ª \$ 10-00 Id. en 2ª \$ 8-00 Viveres, ferretería, loza, petróleo, 0-40 Mercaderías 0-40 TABACO De Caibarién y Sagua á Habana, 25 centavos tercio. El carturo paga como mercancía Carga General á Flete Corrido Clientes \$ 0-52 Cargas \$ 0-51 Santa Clara, ORO AMERICANO, 0-75 Para más informes, San Pedro 6.

Vapor JULIA. Día 8, á las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Puerto Padre, (solo á la ida) Gibara, Baracoa, Guanantánamo (solo á la ida), Santiago de Cuba, Santo Domingo, San Pedro de Macoris, Ponce, Mayagüez y S. Juan de Puerto Rico. Vapor SAN JUAN. Día 10, á las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Gibara, Samá, Banes, Mayarí, Baracoa y Santiago de Cuba. A la vuelta tocará además en Puerto Padre. Vapor NUEVO MORTERA. Día 15, á las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guanantánamo (solo á la ida) y Santiago de Cuba. Vapor COSME DE HERRERA. Día 20, á las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Gibara, Vita, Banes, Sagua de Tánamo, Baracoa y Santiago de Cuba. A la vuelta tocará además en Puerto Padre. Vapor MARIA HERRERA. Día 25, á las 5 de la tarde. Para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guanantánamo (solo á la ida) y Santiago de Cuba. Vapor SAN JUAN. Día 30, á las 12 del día. Para Nuevitas, Gibara, Samá, Banes, Mayarí, Baracoa y Santiago de Cuba. A la vuelta tocará además en Puerto Padre.

NOTAS CARGA DE CABOTAJE. Se recibe hasta las tres de la tarde del día de salida. CARGA DE TRAVESIA. La carga para puertos de Santo Domingo y Puerto Rico solo se recibirá hasta el día 7 á las cinco de la tarde. En GUANTANAMO. Los vapores de los días 5 y 15, atracarán al muelle de Calmanera y los de los días 8 y 25 al de Boquerón. Sobrinos de Herrera (S. en C.) C 678 78-1 A

VUELTA ABAJO S. S. Co. El vapor Veguero, Capitán MONTES DE OCA Saldrá de Batabanó, todos los LUNES y los JUEVES, (con excepción del último Jueves de cada mes) á la llegada del tren de pasajeros que sale de la estación de Villanueva á las 3 de la tarde, para Coloma. Punta de Cartas, Balleén y Cortés, saliendo de este último punto todos los MIÉRCOLES y SABADOS (con excepción del último sábado de cada mes) á las 9 de la mañana, para llegar á Batabanó los días siguientes al amanecer. La carga se recibe diariamente en la estación de Villanueva. Para más informes, acédase á la Compañía en ZULUETA 10 (bajos) C 682 78-1 A

Zaldo y Cp. CUBA 76 Y 78

Hacen pagos por el cable; giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New York, Filadelfia, New Orleans, San Francisco, Londres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos, México y Europa, así como sobre todos los puertos de España y capital y puertos de México. En combinación con los señores F. B. Hollins & Co., de New York, reciben fidejatos para la compra ó venta de valores ó acciones cotizables en la Bolsa de dicha ciudad, cuyos otorgamientos se reciben por cable durante el día. C 678 78 A

J. BALCELLS y COMP. (S. en C.) AMARGURAS 84 Hacen pagos por el cable y giran letras á corta y larga vista sobre New York, Londres, París y sobre todas las capitales y puertos de España e islas Baleares y Canarias. Agente de la Compañía de Seguros contra incendios. "ROYAL" C 678 153-1 B

Hijos de R. ARGÜELLES. BANQUEROS. MERCADERES 36.-HABANA. Teléfono núm. 70. Cables: "Ramonargues" Depósitos y Cuentas Corrientes.—Depósitos de Valores, incluyendo el Cobro y Remisión de dividendos é intereses.—Préstamos y Fijación de valores y fidejatos.—Compra y venta de valores públicos e industriales.—Compra y venta de letras de cambios.—Cobro de letras, cupones, etc. por cuenta ajena.—Giros sobre las principales plazas y también sobre los puertos de España, Islas Baleares y Canarias.—Pagos por Cable y Cartas de Crédito. C-683 165a-1ª Ab

G. Lawton Childs y Compañía Banqueros.—Mercaderes 22. Casa originalmente establecida en 1844 Giran letras á la vista sobre todos los Bancos Nacionales de los Estados Unidos y dan especial atención. Transferecias por el cable. C 677 78-1 A

L. RUIZ y O'REILLY, S. ESQUINA A MERCADERES Hacen pagos por el cable. Facilitan cartas de crédito. Giran letras sobre Londres, New York, New Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Bremen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marsella, Cádiz, Lyon, México, Veracruz, San Juan de Puerto Rico, etc. etc. sobre todas las capitales y puertos de España, Islas Baleares y Santa Cruz de Tenerife. y en esta Isla sobre Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarién, Sagua la Grande, Trinidad, Cienfuegos, Sancti Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, el Bar. Puerto Príncipe y Nuevitas. C 679 81 A

N. GELATS y COMP. 108, Agu r. 108, esquina a Amargura. Hacen pagos por el cable, facilitan cartas de crédito y giran letras á corta y larga vista. sobre Nueva York, Nueva Orleans, Veracruz, México, San Juan de Puerto Rico, Londres, Roma, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, París, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Avon, Lisboa, Nantes, Saint Quintin, Dieppe, Toulon, Venecia, Florencia, Turin, Marsella, etc. etc. no sobre todas las capitales y puertos de España. España e Islas Canarias. C 681 165-11 P b

J. A. BANCES y COMP. OBISPO 19 Y 21. Hacen pagos por el cable, facilitan cartas de crédito y giran letras á corta y larga vista sobre las principales plazas de esta Isla y las de Francia, Inglaterra, Alemania, Rusia, Estados Unidos, México, Argentina, Puerto Rico, China, Japón y sobre todas las ciudades y puertos de España, Islas Baleares, Canarias e Italia. C 683 78-23 A

la fusión aporta al nuevo partido. Esa fuerza, bien dirigida y encañonada, puede realizar grandes cosas, y cosas muy pequeñas si sucede lo contrario.

De ahí la necesidad de una disciplina de hierro y un tacto exquisito en sus directores para que esa fuerza edifique y no destruya, descubra horizontes y no los ciega, siembre y no arrase.

ras oficiales, lo verían plantear desde la oposición á sus propios adversarios, gloria que más de una vez les ha cabido en suerte á los liberales ingleses é italianos y á los demócratas españoles con Cánovas del Castillo y con Silvela.

Un periódico de Sagua describe en esta forma una visita de inspección que uno de sus redactores ha presenciado á un establecimiento de aquella villa:

Un inspector, serio como un cabo de gastadores, ante una vitrina abierta de par en par, tomando uno por uno los cajones de tabacos llenos y vacíos, reconociéndolos con el mayor detenimiento por los seis lados; volviéndolos á colocar en donde estaban y sacándolos nuevamente para volverlos á reconocer; pasando la mano, á guisa de escoba, por las tablas de los entrepaños; tomando una por una varias cajas de fósforos é infinidad de cajetillas de cigarros por cuyos timbres pasaba el dedo, á ver si, por desgracia para el desventurado dueño de la casa, se había roto ó despegado algún timbre, y armar en el acto un calvario; dirigiendo la vista hacia arriba hacia abajo y á los lados y á todos partes, como para ver si la casualidad deparaba un motivo para imponer una fuerte multa, ya que el industrial tenía todas sus cosas en orden porque nunca pensó ni pasó por su mente siquiera defraudar en un solo centavo al Tesoro público.

Todo esto practicado con religioso silencio; con la seriedad de un turco celoso y con una afanosa actividad como la que desplegaría un agente poli-

ciaco que tuviera la misión de encontrar forzosamente á un criminal en lugar determinado.

Algunos de los que estábamos presentes nos poníamos en la situación del dueño de la casa y pensábamos en lo violento que debía estar esperando de un momento á otro que un olvido, un descuido de la dependencia, un caso cualquiera inadvertido ó irremediable; cualquiera cosa menos la intención de faltar á la Ley y de cometer un fraude, le hicieran aparecer á los ojos del inspector como un estafador de los fondos públicos ó como un extranjero pernicioso que pretendía burlarse de las leyes del país.

No sabemos en qué habrá parado la visita, por que teníamos necesidad de irnos y no fuimos; pero salimos de la casa dejando al inspector dirigiendo miradas de águila al techo, á los anaqueles, á la cantina y á los mostradores ávido de encontrar algo por donde tener un motivo para hacer daño.

Tiene que ser así... Tiene que existir el propósito de hacer daño, porque sino, se haría una visita más á menos minuciosa ó escrupulosa, pero no se andaría á caza de un gazapo, ó de un percance involuntario para echar encima del contribuyente que es el que paga al mismo que tan mal le quiere, todo el peso de esa Ley, de esa tremenda Ley que el país ha rechazado siempre, por más que siempre la haya cumplido; y que los altos poderes de la República van á dejar en suspenso por algún tiempo para reformarla como lo demandan la equidad, la justicia y las conveniencias del mismo Tesoro Nacional.

Sensible es que tras las promesas oficiales respecto á la necesidad de suavizar la forma en que se realizan las visitas de ins-

pección, se presencien todavía espectáculos tan denigrantes.

Y á todo esto sin acabarse, ni trazas, de reformar el Reglamento.

En un artículo que publica La Patria, de Sagua, sobre el azúcar y la caña, se leen estos párrafos:

El cultivo es la base principal del rendimiento.

Mientras que no exista una buena inteligencia entre estos dos elementos productores; mientras el hacendado no se dá cuenta de que el resultado le es negativo sinó estimula de algún modo al colono, colocándolo en condiciones de poder cumplir con sus deberes de buen agricultor, y éste á su vez no base sus cálculos en el buen cumplimiento, de más prácticos y positivos resultados que las engañosas ilusiones de altos y hasta exagerados precios por sus cañas, que ante la falta de aquel no resultan, esta sociedad tiene que liquidarse ó ir á una ruina completa.

Cuando nuestros azúcares se vendían

á 3 1/2 reales, gastábamos el tiempo en pregonar nuestra ruina y en manifestaciones de disgusto, y ahora que tienen precios de 6 y 7 reales, lo empleamos del mismo modo en agitar el ambiente de alegría que respiramos á la sombra de nuestra buena situación.

Y si nos fijamos bien, somos los mismos impresionables de siempre.

No hay hacendado que no piense para la próxima zafra en agrandar sus maquinarias, aunque no tenga las cañas necesarias, ni colono que deje de sembrar porque se le quede este año parte del campo sin molar.

Dominados por el vértigo que las alturas producen, no volvemos la vista hacia el pasado, ni la fijamos tampoco en el porvenir. El presente nos dá un margen que constituye, á nuestro modo de ver las cosas, la sólida garantía que el negocio necesita.

¡Cuán equivocados estamos!

Con precios de siete reales vamos más ó menos precipitadamente por el camino de nuestra ruina.

El problema azucarero de Cuba se resuelve, nó con altos precios que vendrían á aumentar la producción en el mundo, llegando hasta el exceso; sinó evitando la competencia para asegurar

el consumo, y ésto solo se consigue produciendo barato.

En vista de todas estas cosas, ¡no aconseja la previsión y la prudencia que seamos un poquito más prácticos!

Pidamos, pues á nuestro Gobierno que no nos tenga cerrada por más tiempo la Secretaría de Agricultura, para que nos ayude en nuestra labor; ordenemos la marcha de nuestros centrales con una administración inteligente y con la caña necesaria para sus tareas; pongamos todo nuestro empeño en cultivar bien para obtener mejor rendimiento. Y hecho todo esto, bajo la base de una economía bien entendida, que servirá también para acrecentarnos de virtuosos, conformémonos con un precio de 4 1/2 á 5 reales, que será no solamente remunerativo, sino también duradero.

El colono no conoce á su gente cuando cree convencerla de que con el azúcar á 7 reales marcha á su ruina.

¡Como si ya los hacendados y los colonos no hubiesen logrado fijar la rueda de la fortuna!

¡Venga maquinaria! ¡Vengan

APARTADO 668

TELEFONO 602

PARA BRILLANTES CUERVO Y SOBRINOS

¿EN QUE CONOCE VD. SI UN

RELOJ DE ROSKOPF

patente es legitimo?

en que todos llevan en la esfera un rotulo que dice:

CUERVO Y SOBRINOS

antecos importadores.

Esta casa ofrece al público en general un gran surtido de brillantes sueltos de todos tamaños, candados de brillantes solitario, para señoras desde 1 á 12 kilates, el par solitario para caballero desde 3 á 6 kilates, sortijas, brillantes de fantasía para señoras, especialmente formas marquesas, de brillantes solos, ó con preciosas perlas al centro, rubies orientales, esmeraldas, zafiros ó turquesas y cuanto en joyería de brillantes se puede desear.



RICLA 37 1/2. ALTOS. ESQ. A AGUIAR. — APARTADO NUM. 668. — TELEFONO NUM. 602.

EL TRIUNFO DEL JAPON

A la altura que estamos ya no puede ponerse en duda que los japoneses triunfan de los rusos. En lo que no se ha pensado es en la verdadera causa; es decir, en el verdadero secreto del éxito. De nada servirían el talento del mariscal Oyama y el almirante Togo, la valentía y disciplina del ejército y la marina, las armas modernas y de precisión, y el arrojo de los combatientes si no tuvieran éstos la precaución de tomar el Té Japonés que los mantiene siempre corrientes, siempre con buen apetito y siempre dispuestos á luchar por la dama y por la patria.

No es posible gozar buena salud estando extremado. Hay que eliminar el residuo de la alimentación de ayer antes de tomar la alimentación de hoy. El Té Japonés que prepara el Dr. González, resuelve el problema del estreñimiento de la manera más sencilla. Centenares de damas y señoritas, así como de caballeros y muchachos emplean hoy el Té Japonés y han logrado disfrutar la mejor salud. Con el empleo del Té Japonés se evitan los dolores de cabeza, los mareos, las obstrucciones, el cólico miserere y sobre todo la apendicitis que, ténganlo presente los estreñidos, la principal causa que reconoce es el estreñimiento.

El Té Japonés del Dr. González se vende en la Botica San José, calle de la Habana núm. 112, esquina á Lamparilla.

Labradores, abogados, clérigos, artesanos, marineros, estudiantes, dependientes, jornaleros, viajeros, viajantes y los hombres de todas clases y condiciones cualquiera se hallen en el mar, en la frontera, en las minas, en oficinas, escuelas, ciudades ó pueblos, hallarán las Píldoras del Dr. Ayer superiores como purgante á cualesquiera otras medicinas para todos aquellos casos en que se emplea un laxante.

Las Píldoras del Dr. Ayer

obran suavemente, curan efectivamente los dolores de cabeza y la dispepsia. Son azucaradas.

No hay otras píldoras tan buenas como las Píldoras del Dr. Ayer.

Dr. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass., U. S. A.

OTERO Y COLOMINAS

FOTOGRAFOS. SAN RAFAEL 32

Se hacen seis retratos á la perfección por UN PESO.



CREMA EVAPORADA MARCA HIGHLAND

La mejor leche ó crema para la mesa para usos culinarios y para alimentar los niños. Es esterilizada y libre de gérmenes nocivos. De venta en todas las tiendas de viveres finos y bodegas.

C-711 30-11 Ab

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS LA MAS PODEROSA DEL MUNDO HENRY B. HYDE, FUNDADOR

ASEGURE USTED SU PORVENIR Y EL DE SU FAMILIA.

Tiene Un Sobrante Mayor, Una Póliza Mejor á los Asegurados, Mas Dividendos á sus Tenedores de Pólizas, Sus Siniestros con más Prontitud Que ninguna otra Compañía de Seguros de Vida del Mundo. Para más informes ocurrase al infrascrito Representante-General en la República de Cuba, ó cualquiera de los Agentes de la Sociedad fuera de la Habana.

V.M. JULBE, REPRESENTANTE GENERAL APARTADO 547 — AGUIAR 100, HABANA — TELEFONO 765

EL TÈ HORNIMAN'S

Es la bebida más deliciosa, más estomacal, de más fragancia y de mejor sabor. Nada igual que el té HORNIMAN'S para los dispépticos, los enfermos del estómago en general, y los que digieren con dificultad. EL TÈ HORNIMAN'S realiza la digestión.

LA EMINENCIA CIGARROS SIEMPRE SUPERIORES, SIEMPRE SELECTOS MUCHAS Y VALIOSAS SORPRESAS DENTRO DE LAS CAJETILLAS ENCONTRARAN LOS FUMADORES. J. Lales y Cia. Galiano 98, Habana.

Véndese en todas cantidades en OBISPO NUM. 52. CASA DE WILSON.

obligó á traspasar el umbral de aquella estancia. Mi marido estaba echado en una poltrona, con el rostro lívido, los ojos bajos, los brazos inertes á lo largo del cuerpo. No nos oyó entrar. Blanca se separó de mí, corrió á arrodillarse delante de él, y tendiéndole las manos: —Perdón... papá... perdón—exclamó. El se sacudió; luego prorrumpió en copioso llanto. —¿Qué has hecho... desgraciada... qué has hecho?—balbucía. —Papá, lo que debía. —¿Qué has dicho? —Yo no amaba al duque. —¿Por qué aceptaste su mano? —Porque si hubiese rehusado, los malos hubieran creído que el duque me consideraba indigna de su nombre, y tu honor y el de mamá hubieran sido manchados. —Y tú no vacilaste en ofender, en hacer sangrar el corazón de un hombre generoso, el más noble de los amigos, que te quería como un padre. —El mismo lo ha querido. Mi marido lanzó un grito, y levantando á Blanca hasta sus rodillas, y estrechándola contra su pecho: —¿Dices la verdad, hija mía?—exclamó. —Sí, papá; el duque sabía que yo no

—Debes—murmuró Blanca con firme acento—debes... por mí—y me

ZARZAPARRILLA LARRAZABAL, PREPARADA CON EXTRACTO FLUIDO.

Es el mejor purificador y temperante de la sangre; cura las úlceras, reuma, sifilis y herpes

Depósito: RICLA 99, Farmacia y Droguería "SAN JULIAN" Precio: comprando SEIS frascos a \$0.85 PLATA cada uno

ramales de ferrocarriles! Ancha es Castilla.

Y que la tierra se canse cuando quiera y falten brazos cuando les dé la gana.

Los caballeros de la aventura son siempre ricos mientras no piden limosna.

Leemos en El Mundo:

En la junta celebrada anoche en el Circulo Liberal Nacional, salió electo por ochenta y dos votos de mayoría para presidente de la asamblea municipal del partido, el doctor Carlos de la Torre.

Ochenta y dos votos de mayoría

Hombre, no. El Dr. Gonzalo Pérez obtuvo 68 votos.

El Dr. Carlos de la Torre 88. Luego la diferencia es sólo de 20. No ha de agradecer el bombo el señor La Torre por lo que hay detrás de él.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

El Mundo debiera disimular mejor la inquina que siente contra el señor Gonzalo Pérez por su oposición fundada a la ley del arroz que apoya el señor Govin contra los obreros y las clases menesterosas.

—Declarando legalizada la existencia de una línea telefónica que tiene establecida en el término municipal de Palmira don Eduardo Núñez Rosiá.

—Prorrogando por seis meses el plazo que se concedió a la Compañía de Electricidad de Mariamao para establecer en el mencionado punto una planta eléctrica con destino al alumbrado y producción de fuerza motriz.

—El decreto núm. 174 del departamento de Estado, que por ser de interés general transcribimos íntegramente, y dice así:

En uso de las facultades que me confiere la Constitución, y a propuesta del Secretario de Estado y Justicia, vengo en decretar:

Artículo único. Las disposiciones del inciso 1º del decreto núm. 183 de 15 de Diciembre de 1902, relativo a expedición de certificados de nacionalidad y cartas de ciudadanía, quedarán redactadas en los términos siguientes:

Los ciudadanos de la República, excepto los que hayan obtenido esa ciudadanía por virtud de lo dispuesto en el artículo 6º de la Constitución, tendrán derecho a solicitar y se les expedirá por el Secretario de Estado y Justicia un certificado que acredite su nacionalidad, mediante la presentación de los documentos que la justifiquen y el juramento de estar en posesión de aquel estado político. Si se encontraren comprendidos en los incisos 2º 6º 3º del artículo 5º de la Constitución, 6º en la segunda de las Disposiciones Transitorias de la misma, justificaran además haber cumplido con lo preceptuado en la ley de 30 de Octubre de 1902. Si fueren mujeres casadas, menores de edad no emancipadas, o incapacitadas, la petición de dicho documento deberá ser formulada por sus representantes legítimos, acreditando el carácter con que la deducen y jurando hallarse sus representantes en posesión del referido estado político. La mujer casada podrá, no obstante, ejercitar por sí misma el expresado derecho, cuando hubiere obtenido para ello licencia marital otorgada en documento fehaciente, o si legalmente estuviere separada de su marido, o privado éste de la autoridad marital.

Dado en la Habana, Palacio de la Presidencia, a 21 de Abril de 1905.—T. ESTRADA PALMA, Presidente.—Juan F. O'Farrill, Secretario de Estado y Justicia.

Artículo 1º Desde el día 1º de Julio de 1905 el Ejecutivo tendrá mensualmente a disposición de los Alcaldes de los Municipios que a continuación se expresan, la cantidad proporcional correspondiente a la asignación anual señalada para el servicio de limpieza y saneamiento de las poblaciones que se mencionan, a saber:

Provincia de Pinar del Río.—Pinar del Río, \$23.975; Guanacay, \$2.406; San Juan y Martínez, \$6.415; Vinales, pesos 3.456; Artemisa, \$9.026; Consolación del Norte, \$2.678; Consolación del Sur, \$6.615; Guanajay, \$15.403; Matanzas, \$1.732; San Luis, \$7.674; Cabañas, \$4.140; San Cristóbal, \$4.742.

Provincia de la Habana.—Habana, \$509.718; Guanabacoa, \$33.180; Güines, \$19.361; San Antonio de los Baños, \$19.430; Santiago de las Vegas, \$16.990; Güira de Melena, \$16.832; Alquízar, \$8.022; Batabanó y Surgidero, \$12.711; Bauta, \$4.762; Bejucal, 11.470 pesos; Marianao, \$12.867; Nueva Paz, \$4.955; Jaruco, \$2.706; Madruga, 4.328 pesos; San José de las Lajas, \$6.531; Aguacate, \$3.358; Isla de Pinos, 2.835 pesos; Santa María del Rosario, \$1.175.

Provincia de Matanzas.—Matanzas, \$98.208; Cárdenas, \$59.237; Colón, pesos 17.047; Macuriges, \$6.678; Acañanes, \$11.245; Bolondrón, \$5.624; Jovellanos, \$10.197; Martí, \$6.244; Unión de Reyes, \$5.644; Jagüey Grande, pesos 4.317.

Provincia de Santa Clara.—Santa Clara \$37.160; Cienfuegos \$31.102; Sancti-Spiritus \$30.165; Trinidad \$26.420; Sagua la grande e Isabela \$40.715; Cabalzar \$8.112; Placetas \$15.910; Remedios \$15.759; San Antonio de las Vueltas \$2.885; Santo Domingo \$4.490; Caibarien \$18.935; Esperanza \$4.702; Cruces \$9.013; Lajas \$14.936; Quemados de Güines \$6.657; Rancho Viejo \$6.441; Rodas \$7.322; Palmira \$9.761; Ranchuelo \$6.521; Yaguajay \$5.814; Camajuaní 10.977.

Provincia de Camagüey.—Camagüey \$97.775; Ciego de Avila \$8.408; Nuevitas \$11.415; Santa Cruz del Sur \$3.266; Morón \$7.531.

Provincia de Santiago de Cuba.—Santiago de Cuba \$110.051; Alto Songo \$6.821; Barcoo \$13.328; Bayamo \$8.470; Caney \$1.823; Cobre \$2.220; Gibara \$18.470; Guantánamo \$19.268; Holguín \$14.362; Jiguaní \$1.414; Manzanillo \$39.052; Mayarí \$3.933; Palma Soriano \$3.826; Puerto Padre \$4.667; Sagua de Tánamo \$2.704; San Luis \$10.927.

Art. 2º —Los Alcaldes remitirán el día 16 de cada mes al Gobernador de la Provincia y así mismo al Presidente de la República por conducto de la Secretaría de Gobernación, un estado demostrativo de la inversión de los fondos recibidos para los servicios que esta Ley señala, acompañando dicho estado de un informe en que se explicarán las obras que deben ejecutarse y se expresarán los trabajos que hayan realizado. La Secretaría de Gobernación, proveerá a los Municipios de los impresos correspondientes para los referidos estados.

Art. 3º —Los servicios de limpieza, saneamiento e higienización serán los siguientes: Barrido; Recogida y disposición de las basuras de las calles, pasajes y parques; Reparación de calles, parques y paseos; riego público; recogida de aguas sucias; de infección pública y privada; desecación de pantanos; limpieza de letrinas de los establecimientos públicos; adquisición y conservación de carros, utensilios y faroles para el servicio.

Art. 4º Siempre que, habiendo sido requeridos por el Alcalde los dueros o encargados de casas ó establecimientos particulares para la limpieza de las letrinas de su pertenencia, transcurrieren tres días sin haberla ejecutada, les amonestará por segunda vez; y si pasaren tres días más sin que se hiciera dicha limpieza, el Municipio realizará el servicio, en cuyo caso será pagado por el interesado. El producto que se obtenga por la limpieza de letrinas particulares ingresará en los fondos destinados al servicio.

5º El Ejecutivo dispondrá de las cantidades que sean necesarias para atender a los gastos que ocasione la implantación de los servicios que esta ley establece.

6º Los Municipios consignarán en sus presupuestos de gastos las cantidades necesarias para atender a los servicios de limpieza, saneamiento e higienización de sus barrios rurales, debiendo ejecutar los expresados servicios conforme al sistema establecido para las cabeceras respectivas.

Art. 7º Mientras por una ley no se disponga otra cosa, el Ejecutivo incluirá en el Presupuesto Nacional de gastos las cantidades señaladas en la presente ley; sin perjuicio de proponer al Congreso las modificaciones que aconsejaren las circunstancias de los Municipios durante la aplicación de estas asignaciones.

Art. 8º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 9º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 10º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 11º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 12º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 13º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 14º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 15º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 16º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 17º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 18º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 19º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 20º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 21º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 22º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 23º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 24º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 25º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 26º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 27º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 28º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 29º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 30º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 31º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 32º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 33º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 34º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 35º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 36º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 37º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 38º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 39º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 40º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 41º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 42º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 43º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 44º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 45º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 46º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 47º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

6º Los Municipios consignarán en sus presupuestos de gastos las cantidades necesarias para atender a los servicios de limpieza, saneamiento e higienización de sus barrios rurales, debiendo ejecutar los expresados servicios conforme al sistema establecido para las cabeceras respectivas.

Art. 7º Mientras por una ley no se disponga otra cosa, el Ejecutivo incluirá en el Presupuesto Nacional de gastos las cantidades señaladas en la presente ley; sin perjuicio de proponer al Congreso las modificaciones que aconsejaren las circunstancias de los Municipios durante la aplicación de estas asignaciones.

Art. 8º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 9º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 10º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 11º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 12º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 13º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 14º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 15º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 16º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 17º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 18º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 19º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 20º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 21º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 22º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 23º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 24º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 25º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 26º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 27º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó disposiciones en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente ley. El Ejecutivo dispondrá lo necesario para que ésta sea cumplida en todas sus partes.

Art. 28º Se derogar todas las leyes, órdenes, reglamentos ó

SELLOS HISPANOS

TOLEDO

¡Qué evocación tu vista nos despierta en muros, tallas, mármoles y herrajes! Ciudad, no es necesario que trabajas; tu orgullo es perdurar viviendo inmortal.

EL CRISTO DE ALONSO CANO

Largos cabellos y la barba fina que el rostro cadavérico amonta; feral herida que el costado saja; y un puñal en la frente cada espina.

EL TORO DE FUEGO

En el circo el pueblo y redonda la plaza donde grita nerviosa muchedumbre que celebran el histórico costumbre, muestra el instinto que heredó la raza.

LA ARMERIA REAL

Museo de Marte, en tu recinto guardas la historia en hierro de nación violenta cuyas hazñas más famosas cuenta en moxeros, mosquetes y alabardas.

LAS CATEDRALES

Vetustas y grandiosas catedrales, ensueños concretados en la piedra, en vosotras se ven ascender la hiedra y alzar las ansias terrenales.

EL ESCORIAL

Terrestre levitación, mole infinita, donde penetra aliento y encanto, la parrilla del Mánfir—que el Rey quisiera—cuan propiamente tu estructura imita.

EL MUSEO DEL PRADO

Tres veces vine a orar en la belleza de tu arte inmenso, Dios á quien me humallo, y otra vez me descubro y arrodillo ante la idealidad de tu grandeza.

EL PALACIO DEL PARDO

Egregio tesoro de magnos tapices que Tenebris dibuja de tipos truhanescos, y en los que garban los majos roycacos tramados en hilo con suaves matices.

EL CONGRESO

Triste España, triunfante en el pasado y al presente vencida en la contienda, otra excursión no quieres ya que aprenda por el mundo, el Manchego lisonajoso.

LA GENTE NUEVA

Erección falange incoherente que solos extranjeros quiere darse, y sin labor ni fe, regenerarse abominando de la propia casta.

CORREO DE ESPAÑA

ABRIL

Jura de la bandera.

El día 2 se efectuó en todas las capitales de España donde se incorporaron reclutas á sus respectivas guarniciones, el acto, siempre solemne, de la jura de banderas.

En Madrid la ceremonia revistió singular interés. El día era esplendoroso. Las hermosas mujeres madrileñas desde muy temprano, habíanse ataviado con sus mejores galas, para presenciar lo que, sin duda, entrecera el amor á lo que es varonil, hombre, grande con las grandezas de lo fuerte, que ellas aman; y con su indiscutible belleza, con su cultivadora hermosura, ayudaron á dar brillantez y gallardía, riqueza y colorido á la multitud, que esperaba algo muy superior á lo que, en suma, constituye la vida ordinaria de los pueblos.

A las diez de la mañana estaba materialmente ocupada de gente la Plaza del Obelisco, y, á partir de ahí, hacia el Hipódromo, toda la carrera.

Desde las nueve y media empezaron á llegar las tropas al lugar de la formación, con la marcialidad proverbial en nuestros soldados. El paso de los batallones era facilitado por todos los concurrenates, que eran muchos, y sus banderas eran saludadas por todos con religioso respeto.

Los reclutas, en traje de "primera y uestia", fueron los primeros en apostarse en el lugar designado para ellos, mandando de los ayudantes de sus respectivos Cuerpos.

A las diez y cuarto en punto estaban todas las tropas situadas en sus puntos designados. Formaron no solo las tropas de la guarnición de Madrid, sino las del campamento de Carabanchel y cantones de Leganés, Vicálvaro y Jetafe.

Al pie del Obelisco de la Castellana había sido colocado el altar donde debía decirse la misa previa para el acto solemne.

Junto á la Epístola estaban formados los reclutas en dirección perpendicular al emplazamiento del altar en orden concentrado.

Los de la brigada obrera y topográfica de Estado Mayor, primera comandancia de tropas de Administración militar y compañía de la Red telefónica para Madrid, se hallaban á retaguardia de los pelotones de reclutas del batallón de Ferrocarriles y regimientos del Príncipe, Lusitania y segundo mixto de ingenieros.

Las enseñas de la patria habíanse situado del lado del Evangelio, y dos pasos detrás las escoltas respectivas, y los mayores y ayudantes.

Delante de esta línea de banderas estaba situado, á caballo, el Gobernador Militar de Madrid, Conde del Serrallo.

Tres columnas cerradas paralelas apoyaban sus cabezas detrás de la estatua del general Concha. Al costado derecho, mirando al altar, una división de Infantería á las órdenes del general Anar, formada por los regimientos de León, Rey, Saboya, Asturias y Covadonga, yendo al frente de cada brigada respectiva los generales de brigada Rubin y Salcedo.

La Artillería de Campaña, segundo, cuarto, quinto y décimo regimientos, formaban el centro de la línea, mandados por el comandante general del Cuerpo.

Todos los regimientos á pie estaban formados por batallones en columna, por secciones ó cuantos pasos.

El estado izquierdo de la línea lo formaba la primera brigada de Cazadores y el batallón de Ferrocarriles, al mando del Comandante General de Ingenieros.

Las columnas extremas de la línea estaban en orden concentrado por medias compañías.

Los regimientos segundo, cuarto y quinto de Artillería de Campaña formaban en columna de baterías y el décimo en línea á retaguardia del monumento de Isabel la Católica.

Los lanceros formaban en el paseo del

Obelisco, apoyando la cabeza en la plaza. Formadas en columna doble, hallábanse las fuerzas de Sanidad Militar en las calles de Abascal, Bretón de los Herreros y del Línea, donde formaba también la brigada topográfica.

A las diez y media en punto llegaba el Rey acompañado de su brillante séquito y tomó puesto en el círculo ante el altar, dando inmediatamente principio á la misa solemne.

Terminada esta, dió principio la marcial ceremonia. Un punto largo de atención indicó que el momento era llegado.

Las tropas en la posición de "firmes", todas las miradas á lo alto, los corazones latieron con más fuerza.

La bandera del regimiento Inmemorial del Rey avanzó unos pasos, quedando atrás su morado pendón de Castilla, y la escolta terció armas.

El Provicario General Castreño, Obispo de Sión y el Conde del Serrallo, general Echagüe, gobernador militar de la plaza y provincia, pie á tierra, á los lados de la bandera, cumplieron lo mandado en el artículo 4.º, título LX, tratado III de las Ordenanzas de S. M.

El Conde del Serrallo, poniendo la espada en cruz con la bandera del glorioso regimiento del Rey núm. 1.º, dijo: "¡Jurais á Dios y prometéis al Rey, seguir siempre sus banderas y no abandonar á los que os hubiese mandado hasta perder la última gota de vuestra sangre en función de guerra ó disposición de ella!"

Se oyó una voz formidable que contestó: "¡Sí, ¡Juro!" y entonces, el Obispo de Sión, con su voz varonil y la mirada al cielo replicó: "Por obligación de mi ministerio ruego á Dios que si cumplís lo jurado os lo premita, y si no os lo demande".

Y todos los reclutas marcharon á besar la cruz en las banderas de sus regimientos y á pasar por debajo de sus tafetanes en señal de protección y amparo.

Terminó el acto: los corazones estaban emocionados, latían ligeros. El Rey se hallaba en la unión de la calle de Fernando el Santo con el Paseo de la Castellana, con su brillantísimo Estado Mayor y con la Escolta, que vestía de gran gala.

Los regimientos, después de un toque de atención general, rompieron la marcha en columna de honor por compañías, y las fuerzas auxiliares en columna doble.

El espectáculo era espléndido y conmovedor para los grandes enamorados de la patria, y por lo menos vistosísimo para los indiferentes.

Se han lucido en el desfile todos. Ha sido un pugilato de marcialidad. Los lanceros desfilaron en tan admirable formación, que los célebres coccos pudiesen haberse de aprender algo de ellos.

La Artillería, en su desfile al trate largo, fué el éxito final de la formación. De dichos una palabra más, por no parecer mal, pero, hemos de decir más: "¡Viva España!"

El acto resultó un éxito para el espíritu nacional; ese fué el efecto. ¡Adelante! Vigo agradecido.

En Vigo se ha verificado una entusiasta é imponente manifestación en honor de D. José García Barbón, con motivo de la donación hecha á dicho pueblo de los edificios para las escuelas superior de industrias y elemental de niños y niñas y todos los señores correspondientes, valuados en más de doscientos mil duros.

Formaron en la manifestación todas las clases sociales de Vigo, presididas por el Ayuntamiento con maceros, que se dirigió á la casa del señor Barbón, quien recibió emocionadísimo á la comisión organizadora. Pronunciaron discursos el Alcalde, el Abad, el Párroco, los Presidentes de las distintas Sociedades y Centros de enseñanzas, el reputado abogado don Eduardo Iglesias, en nombre del diputado señor Urzáiz, que expresaron la gratitud del pueblo de Vigo por su obra de filantropía.

El señor Barbón, emocionadísimo, agradeció la manifestación, la cual se disolvió vitoreando al protector de la enseñanza y al filántropo ilustre.

El general Cervera. La muerte de este caudillo de las dos guerras carlistas, que oportunamente nos anunció el telégrafo, ha sido muy sentida en España, y no solamente por los carlistas.

En diario tan poco sospechoso de carlismo como La Correspondencia de España, ha escrito su Director un sentido artículo necrológico, del que copiamos los párrafos siguientes:

"Fué Cervera carlista por azares de la suerte, y carlista ha muerto, sin que por un momento se le ocurriese traicionar, como otros, sus ideales, escuchando las voces del interés egoísta. Fué un carlista la tranquilidad á España, negándose en absoluto á hacer política, negándose siempre que él era un soldado que combatía en campo abierto, mas no un conspirador que sembraba intranquilidades desde la sombra.

"Fué Cervera hijo de los Condes de Sobradriel, pariente no lejano de la Emperatriz Eugenia, y dejó un hijo, don Francisco Antonio, casado con doña Josefina Sorogoyen y Castellano.

"En vez de militar en las filas de D. Carlos hubiese militado en las liberales, la figura militar del general carlista habría adquirido el relieve merecido, pues en realidad fué Cervera un héroe digno de figurar en los tiempos de oro de nuestra historia.

"Era ayudante del general Ortega cuando el levantamiento de San Carlos de la Rápita, y necesitaba ir á Valencia. No había medios para ir por tierra, y Cervera tomó una lancha y ordenó al batelero que le pasase por el puerto. El mar estaba tormentoso, y Cervera, pensando al pecho del barquero dos pistolas, le dijo: "¡O me llevas á Valencia, ó te mato!".

Y á Valencia llegó en viaje épico, que parece, no una realidad, sino una fantasía. De un modo parecido fué á Mahón á levantar la guarnición de Menorca, y esas empresas, no las dió menores cuando creyendo iba á ser fusilado, negóse en absoluto á pronunciar un solo nombre de los comprometidos en el levantamiento.

Si desea usted seis retratos superiores por un peso plata, vaya á San Rafael 32, Otero y Colominas, fotógrafos.

CERASEPTOL VALTHY. Capulinas con envoltorio de glicina, se disuelven en el Intestino. No causan el ESTÓMAGO. Ni eructos, ni mal olor. CURA: las Enfermedades de las Vías urinarias GONORREAS, FLUJOS, CISTITIS, URETRITIS CRÓNICAS, FOSFATURIA, etc. Penetra por ceras en las capas profundas DESTRUYENDO el GONOCOCCO. PARIS, 12, Rue Vivien, y todas las Farmacias.

NINGUN REMEDIO conocido hasta hoy no ha obtenido tanto éxito en Francia ni en el Extranjero como EL ESPECTICO BEJEAN. Poderoso Preparativo Curativo de las GOTAS AFECIONES REUMATISMALES AGUADAS ó CRÓNICAS. 48 HORAS bastan para apaciguar los accesos más violentos sin temor de trasladar el mal de filantropía. Envío franco de la Noticia sobre pedido. Depósito general: POINTET y GIRARD 2, rue Elzévir, PARIS. Representantes en La Habana: YVES de JOSÉ SARRA é HIJO.

INYECCION CADET. CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento. PARIS - 7, Boulevard Denain, 7 - PARIS. Vespósitos en las principales Farmacias de las Américas.

ELIXIR, VINO ó KOLA MONAVON. 2 Premios Mayores ó 2 Diplomas de Honor. 10 Medallas de Oro ó 8 Medallas de Plata. TONICOS PODEROSOS REGENERADORES, QUINTUPLOANDO LAS FUERZAS, DIGESTION Venta al por Mayor: VACHEBIRON, Farmacéutico, en LYON (Francia). Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

POUDRE, SAVON, CRÈME SIMON. Productos, maravillosos para suavizar, blanquear y atecopelar el cutis. Exigase el verdadero nombre Rebusque los productos similares J. SIMON 60, Faub. St-Martin, Paris (10).

HIERRO BRAVAIS (FER BRAVAIS) Son el remedio el más eficaz contra: DEBILIDAD, FALTA DE FUERZAS, EXTENUACION ANEMIA, CLOROSIS Y COLORES PALIDOS. El Hierro Bravais causa dolor y de sabor. Recomendado por todos los médicos. NO COSTE JAMÁS. NUNCA ENFERMEZCO LOS DIENTES. Desconfiados de las limitaciones. En julio poco conocido. SALUD, VIGOR, FUERZA, BELLEZA. SE HALLA EN TODAS LAS FARMACIAS Y QUINQUENARIAS. DEPÓSITO: 120, Rue Lafayette, PARIS.

PEPTONA DEFRESNE. Proveedor para el INSTITUTO PASTEUR de PARIS. Más de 4,000 kg. vendidos en 1904. VINO DEFRESNE con PEPTONA. Adoptado por los Hospitales. PARIS, 142, Rue du Bac, y todas las Farmacias.

MORRHUOL DE CHAPOTEAUT. Remplaza el aceite de hígado de bacalao, conteniendo todos sus principios activos desembarazados de la materia grasa y concentrados en pequeñas cápsulas que representan 25 veces su peso de aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales han probado que el Morrhuol es muy eficaz en las Bronquitis, Resfriados, Catarros, Enfermedades del pecho en su principio. Modifica rápidamente la constitución de los niños enclenques, linfáticos, que se resfrián á menudo. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS para los Anuncios Franceses son los S. L. MAYENCE, C. 18, rue de la Grande-Batelière, PARIS.

LINIMENTO GENEAU. 40 Años de Ex. Nomas FUEGO. No mas. Potosú. París, 105, rue St Honoré y en todas las Farmacias.

CEREVISINA (LEVADURA SECA DE CERVEZA). Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La Cerevisina da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadéz de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente. PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

Kananga del Japon DE RIGAUD. AGUA DE KANANGA. Loción refrescante para el Tocado y el Baño. EXTRACTO DE KANANGA. SUAVISIMO, DELICADO y PERSISTENTE. PERFUMES para el PAÑUELO. SONIA - LUIS XV - MODERN STYLE - MIMOSA RIVIERA. Depósito en las principales Perfumerías de España y América.

EMULSION DE CASTELLS. Premiada con medalla de oro en la última Exposición de Paris. Cura la debilidad en general, escrófula y raquitismo de los niños. 25-1 A.

RENOVADOR DE "A. GOMEZ". preparado por el Licdo. Feliciano Marrero. La firma connotada con una preciosa medallita, por milares de curas maravillosas en enfermos débiles que padecían de ASMA ó AHOGO y todos los catarrros viejos y nuevos, agudos y crónicos y afecciones del pecho por rebeldes que sean está siendo objeto de codicia é imitaciones poco escrupulosas usurpando el nombre de GOMEZ, truco que el doctor como propietario de la marca RENOVADOR DE A. GOMEZ, Droguista y Farmacéutico para los enfermos, no sean sorprendidos y engañados con preparaciones imitadas ó falsificadas en descrédito de ésta y con seguro perjuicio de la salud de los enfermos, intervinen los Tribunales de Justicia, que en demanda de lo legítimo derecho lo han llevado á los usurpadores. Unico Depósito y Agencia General para la República de Cuba, Larrazabal Hnos. Farmacia y Droguería San Julián, RIGLA 99. Habana. Con depósito en las Droguerías de Sarrá, Johnson, Taquetchel y venta en todas las Farmacias. 4740. alt: 14-9 A.

Se desea alquilar una espaciosa casa de bajo y principal para instalación de la Fábrica de corsets de la SOCIEDAD "LA NACIONAL." Es indispensable sea en punto céntrico y comercial. Dirigir ofertas al domicilio provisional, Neptuno 86, ó al Apartado 968. 15-27.

Aviso Importante: Se subarrenda, ó se traspasa el contrato de arrendamiento de una finca rústica compuesta próximamente de diez y ocho caballerías de tierra de buena clase de labor, toda cercada de piedra y dividida toda en cuarteles de una, y dos caballerías de terreno con cercas de piedra, tiene buenos y afamados terrenos para tabaco, árboles frutales y montes para semillas de tabaco. Es una soberbia finca para crianza de ganado, y por su corta distancia de esta Capital, apropiada para una gran vaquería. Tiene una magnífica casa de vivienda, hecha á todo lujo y con toda clase de comodidades, así como otras casas de campo para partidarios ó trabajadores. Está situada solamente á tres leguas de esta Capital en la Cañada, distante solo cuatro cuarteles del paradero del Ferro-Carril. También se subarrenda en caso de convenir solo una parte de la finca, ó se reparte en sitios ó estancias de una ó más caballerías. Para más detalles informarán en Virtudes 94, de 9 a. m. á 4 p. m. 6085. 4-27. INTERSTATE ELECTRIC CO. Efectos Eléctricos al por mayor. -- Toda clase de Maquinarias Eléctricas. Contratista para plantas completas de Alumbrado y fuerza motriz. Ferrocarriles eléctricos para los Ingenios para el transporte de la caña y toda clase de aparatos para ahorrar trabajo. Tendidos de cables según el Código Nacional de Electricidad de los E. U. Sirvase escribiendo y le enviaremos nuestro Catálogo de 700 páginas. C. E. Michod, Admro., Empedrado 30, Habana. 6-23.

YO FUMO EL TURCO

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

La Cerveza PABST es la mejor cerveza de todas

Agente Manuel Muñoz, Oficio 28.

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

Se solicita una cocinera que también se presta en ayudar en los quehaceres de una casa de su agrado en sus hijos. Calle de Agüero, 28, bajos, de diez a doce, a. 4-25

SE SOLICITA

Un criado de casa que sepa lavar y planchar, con buenas referencias, de edad madura y sin pretensiones pecas para poco trabajo. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

AGENCIA DE COLOCACIONES REINA 104. TELEFONO 1153. Solicito de 15 a 20 criadas diarias. 5594 5-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

Un joven peninsular desea colocarse en casa particular o en casa de familia. Tiene buenas referencias. Informes en Virtudes 94. 5634 4-27

GACETILLA

ALBISU.—Función de moda es la hoy en el popular Albisu.

Alto, el notable transformista, sabiendo que los viernes es el día predilecto por nuestra distinguida sociedad para asistir al afortunado coliseo de los señores Julián y Compañía, ha combinado un programa completamente variado y aneno.

Hélo aquí: Primera parte 1º Marcha Alto, por la orquesta.

2º Canción por Alto. 3º Chez Maxime, escenas tragicómicas de la vida.

4º Un cacahismo, broma en un acto en donde ejecuta el célebre Aldo treinta transformaciones.

Segunda parte 1º Marcha triunfal por la orquesta.

2º Eden-Concert (Music-Hall.) Parodia fantástica, para todos los gustos. Reproducción de los números notables que se ejecutan en los Cafés-Concerts de París y Londres.

En esta obra tiene el genial Aldo más de cien transformaciones. 3º Danse Serpentine, por Aldo.

Tercera parte Nuevas vistas en el gran cinematógrafo Pathé.

Para esta función ha hecho la empresa de Albisu una gran rebaja en los precios. Palcos, sin entradas, \$3; luneta con entrada, \$1; entrada general, 60 centavos y 4 tertulia \$0.

El lleno es seguro. IDILIO DEL PORTA.—

Como entre nubes olvidada estrella, sin las miradas del amor destella, lucha tu verdad sin esplendor;

y cuando un poeta dijo que eras bella, tu rostro como el sol resplandeció.

Después, muchos lograron con hartura de tu sonrisa el noble galardón;

y, en tanto, el dulce poeta sin ventura que fué revelador de tu hermosura, perceda olvidado en un rincón.

P. Girald. GRAN PREMIO EN PARÍS.—Se acaba de recibir en la Habana un telegrama de París con la noticia de que en la Exposición Internacional de Alimentación que viene celebrándose en aquella gran capital ha obtenido la Carne Líquida el Grand Prix.

Desde luego que se trata de la Carne Líquida de Montevideo de que son únicos importadores en esta isla los señores Eduardo y Pedro Pablo Guilló.

Constituye ese premio de París la sanción definitiva del mérito de ese artículo.

Universalmente se proclama la Carne Líquida como el mejor y el más acabado reconstituyente.

FERNANDO MESA.—A la casa número 23 de la calle de Cuba acaba de trasladar el distinguido joven y amigo queridísimo nuestro don Fernando Mesa y Plasencia sus oficinas de corredor.

El señor Mesa, muy conocido en nuestro círculo social, realiza todo género de contrataciones para la compra y venta de fincas urbanas.

También se dedica a otras varias operaciones mercantiles para las que son suficientes garantías su honradez, pericia y actividad.

Desempeña al amigo Fernando Mesa toda suerte de prosperidades en sus negocios.

PAYRET.—La empresa del magnífico bioscopio inglés que con tanto éxito viene funcionando en el elegante teatro de Payret anuncia para esta noche el estreno de diez vistas todas de gran mérito.

Hé aquí los títulos. El guapetete recalcitrante, Gran Exposición de San Luis, Sport invernal, Aventuras de Perico mascardiro, El sueño de Ofelia, Servicio doméstico a la moderna, El rey del escamoteo, El Hada de las flores y Resultados de una jueyera.

Todas son en colores. Estas vistas exhibirán, las cinco primeras en la tanda de la noche y las otras cinco en la segunda tanda.

Esta noche no se cabe en Payret. TU RECUERDO.—

(Traducción de Geibel) Tu dulce recuerdo por la noche oscura me ilumina el alma, cual rayo de luna.

Del alma el silencio tu recuerdo turba, como el son del arpa, con grata dulzura.

Entonces me juzgo dichoso cual nunca. Es mi corazón,

tal al destembar, como perla en oro, tal al destembar, como perla en oro,

tal al destembar, como perla en oro, tal al destembar, como perla en oro,

tal al destembar, como perla en oro, tal al destembar, como perla en oro,

tal al destembar, como perla en oro, tal al destembar, como perla en oro,

tal al destembar, como perla en oro, tal al destembar, como perla en oro,

tal al destembar, como perla en oro, tal al destembar, como perla en oro,

tal al destembar, como perla en oro, tal al destembar, como perla en oro,

tal al destembar, como perla en oro, tal al destembar, como perla en oro,

